



Resolución de Decanato **344 / 2026 - ING -UNSa**
EXP. 222/2026-ING-UNSa AUTORIZACIÓN DE ESTANCIAS DE
INVESTIGACIÓN PARA LOS INGENIEROS JOSE ANTONIO TOSCANO
ROMERO Y CRISTINA BELÉN VITERI SÁNCHEZ, EN EL MARCO DEL
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.
De: Ingeniería - Departamento Postgrado



Salta,
06/08/2026

VISTO la Nota N° 942/2026-ING-ME-UNSa presentada por la Dra. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, representante de la Facultad de Ingeniería ante el Comité Académico Interinstitucional del Doctorado en Ingeniería Industrial, mediante la cual solicita autorizar la realización de las estancias de investigación por parte de los doctorandos Ing. José Antonio TOSCANO ROMERO y Cristina Belén VITERI SÁNCHEZ en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en el apartado "MECANISMOS PARA LA MOVILIDAD DE DOCENTES Y/O ALUMNOS", contenido en el ANEXO I de la Resolución N° 220-HCD-2014, ratificada por Resolución CS N° 121/2014, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Interinstitucional de Posgrado "DOCTORADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL", se establece que "[...] A través de la firma del Acta Complementaria N° 2 del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, las Instituciones Conveniadas se han comprometido a coordinar y facilitar la realización de estancias de docentes-investigadores y/o alumnos de posgrado, y la utilización de los laboratorios disponibles en las Instituciones."

Que la Dra. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA adjunta las notas mediante las cuales la Dra. Sylvia NOVILLO, Directora de Tesis de la Universidad de las Américas, solicita la realización de las estancias de investigación de la Ing. Cristina Belén VITERI SÁNCHEZ y del Ing. José Antonio TOSCANO ROMERO.

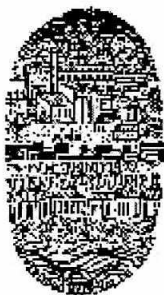
Que asimismo la Dra. Sylvia NOVILLO informa que la estancia de investigación se desarrollará desde el 27 de julio hasta el 8 de agosto de 2026.

Que los Ingenieros VITERI SÁNCHEZ y TOSCANO ROMERO realizarán tareas de investigación, en su carácter de doctorandos del Doctorado en Ingeniería Industrial, en las instalaciones del Instituto de Ingeniería y Desarrollo Industrial de Salta (IIDISA), bajo la orientación de su Director, el Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIENAGA MORALES y de la Directora del Centro Universitario PYME (CUP), Dra. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Que las actividades de investigación estarán vinculadas con sus respectivos trabajos de tesis doctoral titulados "Modelado de gestión por procesos de negocio para las PyMEs industriales orientado a un entorno de cadena de suministro 4.0", correspondiente a la doctoranda VITERI SÁNCHEZ y "Modelo de evaluación para la incorporación de nuevas tecnologías en las PyMEs industriales orientada a desarrollar un entorno de industria 4.0" correspondiente al doctorando TOSCANO ROMERO.

Que las actividades que desarrollará la Ing. Cristina Belén VITERI SÁNCHEZ durante su estancia de investigación serán: revisión del marco teórico de la investigación, afinamiento de variables para la construcción del modelo de gestión por procesos de negocio para las PYMEs industriales orientado a un entorno de cadena de suministro 4.0, validación con expertos para la estructuración del modelo de gestión: metodología, propuesta de clasificación y simulación de aplicación, preparación del informe de tesis doctoral y visitas de estudio a los Institutos y Centros Tecnológicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Que las actividades que desarrollará el Ing. José Antonio TOSCANO ROMERO durante su estancia de investigación serán: revisión del marco teórico de la investigación, afinamiento de dimensiones



Resolución de Decanato **344 / 2026 - ING -UNSa**

EXP. 222/2026-ING-UNSa AUTORIZACIÓN DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN PARA LOS INGENIEROS JOSE ANTONIO TOSCANO ROMERO Y CRISTINA BELÉN VITERI SÁNCHEZ, EN EL MARCO DEL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

De: Ingeniería - Departamento Postgrado



Salta,
06/08/2026

y variables para la construcción del modelo de evaluación para la incorporación de nuevas tecnologías en las PYMEs industriales, validación con expertos para la estructuración del modelo, validación de pruebas del modelo en función de dimensiones y variables afinadas, preparación del informe de tesis doctoral y visita de estudio a los Institutos y Centros de la Facultad de Ingeniería de la UNSa.

Que para la realización de las estancias de investigación mencionada resulta necesario designar docentes tutores de la Facultad de Ingeniería, función que será desempeñada por los Doctores Ingenieros Bárbara Magdalena VILLANUEVA y Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES

Que ha tomado intervención la Escuela de Posgrado, la cual aconsejó hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de las estancias de investigación desde el 27 de julio hasta el 8 de agosto de 2026 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta por parte de los doctorandos:

Ing. José Antonio TOSCANO ROMERO, documento de identidad N° 1715195283 (República del Ecuador).

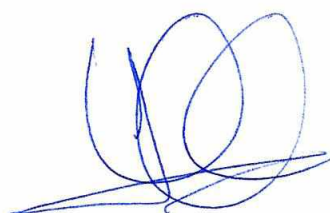
Ing. Cristina Belén VITERI SÁNCHEZ, documento de identidad N° 1715638373 (República del Ecuador)

ARTÍCULO 2º.- Designar a los Doctores Ingenieros Bárbara Magdalena VILLANUEVA y Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES como tutores académicos de los Ingenieros TOSCANO ROMERO y VITERI SÁNCHEZ por parte de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los Ingenieros José Antonio TOSCANO ROMERO y Cristina Belén VITERI SÁNCHEZ ; a los Doctores Ingenieros Bárbara Magdalena VILLANUEVA y Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES ; al Comité Académico Interinstitucional del Doctorado en Ingeniería Industrial; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos de Personal y Posgrado; y girar las presentes actuaciones a este último para su toma de razón y demás efectos.

aam


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa